



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 779 / 2018

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar cumplimiento a la [Ordenanza N° 2624](#), la cual estipula en su artículo 2° que el estacionamiento de todo tipo de vehículos sobre las calles Brasil, Perú, Paraguay y Actis, a fin de reducir las molestias y/o riesgos, podrá realizarse únicamente sobre la mano derecha.-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinte días del mes de septiembre del año 2018.-